

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:00 hrs. diecisiete horas, del día lunes 9 nueve, de Noviembre del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 03 tres. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Higinio del Toro

Pérez: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Adriana Esperanza Chávez Romero. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. María Aurelia Arellano Villalvazo. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez, reporto a Usted la asistencia de 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 03 tres, proceda Secretario al desahogo de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen que propone la celebración de Convenio de apoyo financiero con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; para el otorgamiento de anticipo a participaciones, retenciones y aplicación de pago. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión.- - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores está a su consideración el orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, les pido expresarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que propone la celebración de Convenio de apoyo financiero con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; para el otorgamiento de anticipo a participaciones, retenciones y aplicación de pago. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO, MARIA AURELIA ARELLANO VILLALVAZO y MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,

5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE CELEBRACION DE CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO; PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO A PARTICIPACIONES, RETENCION Y APLICACIÓN DE PAGO**, basado en la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS y FUNDAMENTACION JURIDICA: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 104, 105, 107 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. **II.-** El artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. **III.-** De conformidad con lo señalado por el por el **artículo 9°** del Decreto **25293/LX/14**, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 30 de diciembre de 2014, por el cual se autoriza el **Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco**, para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015, y el **artículo 11** de la **Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco**, señalan que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas podrá entregar a los Ayuntamientos en calidad de anticipo a cuenta de participaciones, las cantidades que estime conveniente, previa solicitud del Ayuntamiento, conforme a la legislación de la materia y que el ESTADO puede llevar a cabo la compensación entre el derecho del MUNICIPIO a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el ESTADO o con la Federación por créditos de cualquier naturaleza, siempre que exista acuerdo entre las partes interesadas o cuando así lo autorice la Ley Federal de Coordinación Fiscal, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco u otros ordenamientos de la materia aplicables. **IV.-** En virtud de la inminente necesidad que se tiene de liquidez financiera para poder cerrar el ejercicio fiscal y solventar el pago a proveedores y demás compromisos de la administración, tales como pago de aguinaldos, erogaciones imprevistas y contingentes, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, mediante oficios 498/2015 y 489/2015 presenta un desglose

de los gastos pendientes que tiene la administración; por lo que se plantea la posibilidad de solicitar un anticipo de participaciones a través de la celebración de un convenio con la Secretaría de Finanzas, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS:** 1.- A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$ 13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.). 2.- Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2016, mediante la firma del convenio en comento, mismo que se anexa adjunto como parte integral del presente, el Municipio se obliga a devolver y reintegrar al Estado la cantidad recibida por concepto de anticipo de Participaciones Federales y su costo financiero, mediante 12 (doce) pagos mensuales de acuerdo con el siguiente calendario de pagos: - - - - -

No. de Pago	Fecha	Monto
1	18 de enero de 2016	\$ 1'136,100.00
2	16 de febrero de 2016	\$ 1'136,100.00
3	16 de marzo de 2016	\$ 1'136,100.00
4	18 de abril de 2016	\$ 1'136,100.00
5	16 de mayo de 2016	\$ 1'136,100.00
6	16 de junio de 2016	\$ 1'136,100.00
7	18 de Julio de 2016	\$ 1'136,100.00
8	16 de agosto de 2016	\$ 1'136,100.00
9	19 de septiembre de	\$ 1'136,100.00
10	2016	\$ 1'136,100.00
11	17 de octubre de 2016	\$ 1'136,100.00
12	16 de noviembre de	\$ 1'136,100.00
	2016	
	16 de diciembre de	
	2016	
Total		\$ 13'633,200.00 (Trece millones seiscientos treinta y tres mil doscientos Pesos 00/100 M.N.)

*Dentro del total de los pagos anteriores se incluye el pago anticipado del costo financiero del anticipo otorgado. Por los motivos antes expuestos, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos en sesión de comisiones celebrada el día 09 de Noviembre de la anualidad en curso, por unanimidad de los miembros asistentes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:***

PRIMERO.- *Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los CC. LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos*

del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de \$ 1'136,100.00 (Un millón ciento treinta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 13'633,200.00 (Trece millones seiscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación

*Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. **TERCERO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para los efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 09 DE 2015“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” **La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal** LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Presidente de la Comisión JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA Vocal ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO Vocal MARIA AURELIA ARELLANO VILLALVAZO Vocal MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Vocal - - - - -*

C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: Anexo a este documento tenemos el convenio que se está proponiendo para que sea él se firme con la Secretaría de

Administración. Compañeros esto es el motivo que nos tiene aquí, quiero hacerles mención que esta situación en la que el Ayuntamiento se está viendo es producto en gran medida de la situación financiera que hemos heredado de la Administración anterior, se tienen varios adeudos, se han hecho una proyección al 31 treinta y uno de Diciembre. El objetivo de este adelanto de participaciones es nada más el salir adelante en lo que resta de este año fiscal. Como todos Ustedes saben, también en el inicio de un año, cuando la recaudación aumenta es importante y ahí ya nos podríamos balancear. De hecho en esta reunión nos acompaña el Encargado de la Hacienda Municipal, si alguno de Ustedes tuviera alguna pregunta, alguna duda más técnica, con gusto puedo proponer que se le autorice el uso de la voz. Entonces dejamos a consideración de Ustedes, creo que de ante mano esta necesidad de adelanto, es producto de la irresponsabilidad del manejo financiero con que se llevó ese Ayuntamiento y necesitamos poner el ejemplo ciertamente, tenemos que trabajar un Presupuesto de Egreso que de entrada no sea deficitario, los 3 tres años anteriores de entrada hacían un Presupuesto deficitario, o sea, ya de entrada más menos en \$26´000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 m.n.) estaban ya volando y ya en la práctica al no ingresar pretendía que ingresara, ese déficit terminaba siendo de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) a \$40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) en un año, entonces es muy difícil la situación que se tiene ahorita, todos sabemos el gran costo que tiene la nómina, prácticamente las participaciones se van en eso y en lo que se le da al empleado. Todavía queda pendiente enterarle al SAT, enterarle al IMSS, enterarle a Pensiones del Estado, sus partes correspondientes. Es cuanto Secretario.

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: En estos

momentos doy cuenta de la presencia de la Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa, que se integra a la Sesión. Antes de darles el uso de la voz, si me permiten, me faculta el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conducir la Sesiones y también proveer o procurar la economía de las mismas, quiero informarles que el día de mañana se debe entregar en las Instancias correspondientes, Secretaría de Finanzas y alguna otra en donde se hace esta gestión, la versión estenográfica de esta Sesión, de tal suerte que sin que esto corte sus libertades como Regidores, si les pediría, porque todo esto tendrá que ser transcrito en el día de hoy y mañana para tener el acta correspondiente y poder presentarla en las Instancias que me referí. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todos. Decirles que lo que hoy estamos prácticamente solicitando es un adelanto de participaciones del año 2016 dos mil dieciséis por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) Hemos estado en pláticas permanentes con la Secretaría de Finanzas, con su titular, sobres estos adelantos que se están dando en muchos Municipios por la terminación del año fiscal y prácticamente de los \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) que se están solicitando, el mayor porcentaje \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) es para el pago de aguinaldos, ese es el verdadero fondo de la solicitud del crédito. Necesitamos \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) para pagar el aguinaldo de todos los trabajadores del Ayuntamiento, estamos pidiendo \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) pasaditos, ¿por qué? Y esto cabe puntualizarlo muy bien; la Secretaría de Finanzas le otorgó un mecanismo a los Municipios de todo el Estado de Jalisco para que mes con mes se les retuviera un porcentaje de las participaciones

en una alcancía de la Secretaría de Hacienda para que cuando llegara Diciembre hubiera dinero para el tema de pago de aguinaldos, el Municipio de Zapotlán lo venía haciendo desde el primer mes de este año pero una semana antes de terminar la Administración Pública se pidió ese dinero que estaba ahorrado en la Secretaría de Finanzas para el pago de proveedores y para el pago de una parte de los adeudos de Pensiones, entonces el ahorro que tenía el Municipio para los aguinaldos, se hizo para el pago de proveedores de las mismas deudas del Municipio y para el pago de Pensiones del Estado, es decir, de los \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) que estamos pidiendo de adelanto de participaciones, \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) prácticamente se van en el pago de los aguinaldos de los trabajadores del año 2015 dos mil quince. Se platicó esto con el Secretario, es una circunstancia que está pasando en la mayoría de los Municipios, es un acuerdo que se ha tomado con el Gobernador del Estado, para que se pueda dar el adelanto de participaciones y no quedarle mal a los trabajadores con el pago de su aguinaldo en el 2015 dos mil quince, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Señores Regidores si nadie más tiene comentarios, someteré a votación el punto, quienes estén por la afirmativa, les pido lo expresen levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -**

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario. Siendo las 17:29 hrs. diecisiete horas, con veintinueve minutos, del día lunes 9 nueve de Noviembre del

2015 dos mil quince, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 03 tres, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y muy buenas tardes. -----